

# Turismo y desarrollo sostenible: Avanzar en la descentralización, inclusión y participación local

## Turismo Comunitario

Es el turismo establecido en zonas rurales, en el que la población local a través de sus estructuras organizativas, ejerce un papel significativo en su control y gestión. En este modelo las comunidades se convierten en actores protagónicos de la gestión del turismo en el territorio.

El turismo comunitario emprende iniciativas que tienen como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas, diversificando sus actividades productivas, aumentando sus ingresos líquidos, al mismo tiempo que contribuye a consolidarlos como productores de alimentos y de servicios ambientales, y guardianes de la cultura e identidad locales.

## Turismo de Base Local

Es el turismo que nace vinculado con las estrategias de desarrollo local, con la participación activa de los actores locales (empresas, estado/gobierno local y ciudadanos), quienes a través de sus formas de organización y representación acuerdan diversos instrumentos para la planificación de acciones, regulaciones y alianzas intersectoriales.

El turismo visto fundamentalmente como eje de acumulación económica, en tanto industria generadora de ingresos, ha sido el modelo desde el cual se han definido las líneas de política para el sector, tanto nacional como regionalmente.

La política nacional de turismo lo entiende como un sector clave para impulsar el desarrollo económico y social sostenible. Desde ahí se promueven las principales líneas de acción orientadas principalmente a:

- La promoción del país como destino turístico
- La comercialización de paquetes
- La facilitación, creación de legislación y políticas e incentivos a la inversión y cooperación con el sector privado.

Desde esta óptica se ha considerado al sector privado como actor clave de la actividad turística, especialmente aquel que puede aportar grandes inversiones<sup>1</sup>. La perspectiva del turismo como una actividad que puede dinamizar el desarrollo local y territorial, así como diversificar las actividades productivas de la población está prácticamente ausente de las políticas nacionales de turismo.

Los impactos que el desarrollo del turismo tiene sobre la sociedad y el medio ambiente tampoco se han considerado<sup>2</sup>. La visión

del sector como una actividad limitada a la promoción y comercialización de lugares y paquetes la desvincula de las verdaderas dinámicas sociales y económicas que genera.

El turismo necesita espacios y recursos naturales y humanos, por lo cual es una actividad que tiene que estar altamente regulada. De lo contrario, el turismo puede convertirse en una amenaza a las formas de vida locales y a la sostenibilidad ambiental de los ecosistemas. En países como el nuestro, que mantiene condiciones de inseguridad en los derechos de acceso y tenencia de la tierra, que no cuentan con marcos normativos adecuados que regulen las inversiones extranjeras, y carecen de marcos de política para la planificación y el ordenamiento del territorio, es necesario que haya una regulación por parte del Estado para que esta actividad no se convierta en una amenaza para la sostenibilidad ambiental y los medios de vida de la población

<sup>1</sup> Ejemplo de ello se evidencia en el art. 36 de la Ley de Turismo de El Salvador donde se crean incentivos para los empresarios que inviertan de \$50,000 en adelante. Obviamente, los micro y pequeños empresarios no tienen ese monto base para invertir. Por lo tanto, esta disposición acentúa más las inequidades en las condiciones de competencia. (Morán y Ortiz, 2009).

<sup>2</sup> La Ley de turismo no establece claramente los límites o sanciones a la actividad turística en caso de incumplir

el artículo 14 cuando esta actividad se desarrolle "en espacios particularmente vulnerables, tales como, regiones litorales, bosques tropicales o humedales, que sean idóneos para la creación de parques naturales o reservas protegidas".

Esta situación de vacíos normativos para la regulación de las inversiones en turismo acarrea serias consecuencias, sobretodo cuando el turismo se vincula a un acelerado desarrollo inmobiliario. El sector inmobiliario, está en expansión en El Salvador ejemplo de ello se puede ver en municipios cercanos a las zonas costeras de La Libertad, estimulado por la cercanía de San Salvador o en la zona del Puerto de Cutuco, en La Unión. En estos territorios, ya se están generando conflictos por el uso del suelo, especulación inmobiliaria e impactos ambientales por la deforestación de zonas de alta vulnerabilidad ambiental como la Cordillera del Bálamo.

Este tipo de turismo es conocido como “turismo residencial” se trata de la construcción de desarrollos inmobiliarios financiados por inversión extranjera o empresas nacionales en zonas costeras, con fines de ocio, esparcimiento o segundas viviendas para jubilados. En realidad es un estilo de urbanización que no está siendo debidamente regulado. En este punto es preciso mencionar la necesidad de que exista un plan de ordenamiento territorial para que ordene el crecimiento de las ciudades y los asentamientos humanos. De lo contrario, las actividades económicas seguirán marcando el paso del desarrollo territorial al margen de marcos regulatorios.

Estos desarrollos se presentan sobre todo en territorios donde prevalece la pobreza, exclusión social y riquezas naturales, como las ya mencionadas. Hasta hoy las políticas nacionales les garantizan exenciones fiscales y pocas regulaciones por parte del gobierno central. Mientras tanto, los gobiernos locales tienen participación marginal en las decisiones sobre proyectos turísticos, pero son quienes sufren las consecuencias al momento de asumir los costos por los servicios públicos, como la generación de basura, o los impactos ambientales.

**¿Cómo avanzar hacia un modelo de turismo socialmente incluyente y ambientalmente sostenible?**

Ya el discurso global del desarrollo sostenible considera al turismo como eje dinamizador a partir del cual se pueden impulsar experiencias orientadas al fortalecimiento del desarrollo local y de las estrategias de vida comunitarias, bajo los cuales se contribuye al combate de la pobreza.

Por otra parte, existen en El Salvador experiencias, como el caso de Suchitoto, que demuestran que es posible construir una institucionalidad local participativa e incluyente que regule un modelo de turismo propio, donde los actores locales (empresarios, comunidades, autoridades, vecinos etc.) sean los principales protagonistas de su desarrollo.

En este sentido se considera necesario:

*Regular el turismo como actividad vinculada al desarrollo económico y al desarrollo territorial:*

- Vincular el desarrollo del turismo a las políticas y legislación sobre ordenamiento territorial al nivel nacional, territorial y local. Esto implica, por un lado establecer claramente las limitantes a la actividad turística en el territorio para regular el uso adecuado del territorio, preservar los recursos naturales y proteger los medios de vida de la población. De lo contrario esta actividad puede sobrepasar los límites en que amenaza la seguridad alimentaria de la población y limite el acceso de ésta a recursos fundamentales como agua, tierra y alimentación. Además de establecer claramente las sanciones para quienes no cumplan con las disposiciones establecidas en el marco jurídico y hacerlas operativas. Estas sanciones deben ser proporcionales a los niveles de inversión.
- Crear normativas específicas para el desarrollo de proyectos inmobiliarios con fines de turismo residencial, dentro de las políticas de vivienda, desarrollo urbano, medio ambiente y ordenamiento territorial.

- Estimular el desarrollo de proyectos turísticos rurales promovidos por pequeños empresarios locales y comunidades, creando incentivos como fondos de apoyo, dotación de infraestructura básica y asegurando la capacitación de los actores locales.

*Fortalecer la descentralización de la gestión del turismo:*

- Incorporar en la política de turismo el reconocimiento de la existencia del turismo de base local y del turismo rural comunitario, como ejes relevantes para el impulso del sector.<sup>3</sup>
- Promover la creación de la institucionalidad local para el turismo, en los municipios con vocación turística, por ejemplo: Oficinas Municipales de Turismo, como las instancias encargadas de la planificación del turismo que incorpore a los ciudadanos en general y a los actores centrales del sector en cada localidad.
- Fortalecer los Comités de Turismo para que sean funcionales y buscar una coordinación mejor con el MITUR. Por ejemplo, fortalecer las rutas de turismo actuales (Ruta de las Flores, Ruta de la Paz, etc.) con la promoción de una institucionalidad propia que asuma la gestión descentralizada de las rutas.
  - Vincular el desarrollo del turismo a los planes y acciones de conservación del patrimonio cultural y de conservación y manejo de recursos naturales.

*Actualizar la educación en turismo y asegurar la capacitación constante para el turismo local y comunitario*

- Ampliar el pensum de las carreras universitarias y técnicas relacionadas con el turismo para conocer la dimensión del turismo como fenómeno social.
- Crear áreas de capacitación para el desarrollo del turismo de base local y turismo comunitario dentro de los institutos técnicos y universidades del país.
- Estimular la investigación de temas relacionados con la dinámica turística (ambiental, social, económico, empresarial, etc.) Y ampliar las oportunidades de capacitación turística en el ámbito no formal, con metodologías adecuadas.

*Transformación Institucional*

- Crear dentro del Ministerio de Turismo un consejo consultivo de turismo formado por los principales actores del sector: gremios, municipalidades, empresas, universidades y organizaciones no gubernamentales, para la reorientación de las políticas y prioridades.
- Crear dentro de la política de turismo líneas de acción que amplíen el concepto del turismo y vinculen al sector con el desarrollo local, desarrollo territorial y como estrategia para superación de la pobreza.

<sup>3</sup> Existen diferentes modalidades de manejo del turismo rural, ya sea privadas o comunitarias, pero en este caso estamos refiriéndonos a incentivar la modalidad comunitaria



---

[www.prisma.org.sv](http://www.prisma.org.sv)      [prisma@prisma.org.sv](mailto:prisma@prisma.org.sv)

3a. Calle Poniente No. 3760, Colonia Escalón, San Salvador

Tels.: (503) 2 298 6852, (503) 2 298 6853, (503) 2 224 3700; Fax (503) 2 223 7209